Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Señor
NELSON DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
nhernandez@misnalud.gov.co;jvelez@minsalud.gov.co;correo@minsalud.gov.co;
jquinones@minsalud.gov.co
Carrera 13 No. 32-76 piso 1
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MSPS-1348-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y FINDETER

ASUNTO: Respuesta a comunicación 2026232001330321 del 6 de abril de 2026, con asunto "Solicitud de ajuste de inconsistencias en valores de la información financiera de proyectos CAPS radicados – Contrato Interadministrativo MSPS-1348-2024".

Cordial saludo:

En atención a la comunicación citada en el asunto, nos permitimos informar que los documentos solicitados, desde el 10 de abril de 2026 fueron ajustados y se encuentran cargados en los links que se relacionan a continuación:

No	Grupo	CAPS	LINK CON DOCUMENTACION
1	1	Punta Bonita	https://drive.google.com/drive/folders/1VKnwyc6zFx6nauYa0m-D3UArze1kMYXQ
2		Barranco	https://drive.google.com/drive/folders/1VKnwyc6zFx6nauYa0m-D3UArze1kMYXQ
3		San Francisco / Calle Larga	https://drive.google.com/drive/folders/1VKnwyc6zFx6nauYa0m-D3UArze1kMYXQ
4	2	Citronela	https://drive.google.com/drive/folders/1OXaamaQUS_w8bBDUw_FxHvsgBE5p8UE4
5		Llano Bajo	https://drive.google.com/drive/folders/1OXaamaQUS_w8bBDUw_FxHvsgBE5p8UE4

No	Grupo	CAPS	LINK CON DOCUMENTACION
6		Zaragoza	https://drive.google.com/drive/folders/1OXaamaQUS_w8bBDUw_FxHvsgBE5p8UE4
7		Guadual	https://drive.google.com/drive/folders/1OXaamaQUS_w8bBDUw_FxHvsgBE5p8UE4
8	3	Comuna 9	https://drive.google.com/drive/folders/107L1DoSZbQK1Zib6LwdPI5F-A2nId3Ca?usp=sharing
9		Jardín	https://drive.google.com/drive/folders/107L1DoSZbQK1Zib6LwdPI5F-A2nId3Ca?usp=sharing
10		Colon	https://drive.google.com/drive/folders/107L1DoSZbQK1Zib6LwdPI5F-A2nId3Ca?usp=sharing
11	N/A	San Cipriano	https://drive.google.com/drive/folders/1u7N0KY9K_mpZC9sR7wac7QvPrJtB7mfW?usp=sharing

En ese sentido, atentamente solicitamos al Ministerio de Salud y Protección Social continuar con el proceso de revisión y viabilización técnica y financiera de los estudios y diseños de los CAPS previamente referidos, con el fin de contar en el menor tiempo posible con la viabilidad de esa Cartera Ministerial, lo anterior, conforme a lo dispuesto en los Estudios Previos del contrato interadministrativo No. MSPS 1348 de 2024, que establecen expresamente, entre otros aspectos, que:

> *"Los "Estudios" y "Diseños" deberán ser radicados al MINISTERIO para obtener el concepto técnico de viabilidad conforme a lo establecido en la Resolución 2053 de 2019 expedida por el MINISTERIO y sus modificaciones. De manera específica y para el componente de infraestructura los diseños deben cumplir con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 o la que sustituya y modifique.*
>
> *Como resultado de la etapa de "Estudios" y "Diseños" el MINISTERIO emitirá concepto técnico de viabilidad, con lo cual se podrá dar inicio la ejecución de las obras."*

Así mismo, por cuanto es necesario garantizar el cierre financiero o, en su defecto, la priorización de la ejecución de cada uno de los CAPS por parte de esa Cartera Ministerial, en atención a lo dispuesto en la cláusula cuarta del citado contrato interadministrativo, la cual establece:

> *"El valor estimado para la ejecución de la INFRAESTRUCTURA EN SALUD se deriva de la información aportada por el MINISTERIO, la cual se precisará en el momento de terminar la etapa de los estudios y diseños que tendrán en cuenta las condiciones de geolocalización, accesos, transportes terrestres, fluviales o marítimos y demás condiciones adversas que impidan la normal ejecución de los proyectos. Por lo anterior, el valor de cada INFRAESTRUCTURA EN SALUD será definido como resultado de los*

Estudios y Diseños de cada proyecto. El MINISTERIO definirá los CAPS objeto de intervención y el alcance final de las intervenciones de acuerdo con los recursos disponibles para los proyectos."

Agradeciendo la atención a la presente y quedamos atentos para atender cualquier requerimiento que se derive del proceso de viabilización técnica y financiera respectiva.

Cordialmente,

JORGE EMILIO MERCADO GONZALEZ
Gerente Medio Ambiente Findeter

Proyecto: Aldo Fernando Barrios – Profesional Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano
Revisó: Henry Andrés Gañan – Gestor Contrato No 1348 del 2024
Claudia Garcia – Profesional Contratación Derivada